

UNIVERSIDADES

6391 RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de la adecuación del plan de estudios de Maestro-Educación Primaria, que se imparte en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta.

Aprobado por la Universidad la adaptación del plan de estudios de Maestro-Educación Primaria, que sustituye al publicado por Resolución de fecha 8 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 48, del 25), que se imparte en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre), y en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el anterior («Boletín Oficial del Estado» número 139, del 11),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 12 de julio de 2000, que a continuación se transcribe, por el que se homologa la referida adaptación del plan de estudios, según figura en el anexo:

Expediente: 298/2000.

Plan de estudios: Maestro-Educación Primaria.

Centro: Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta.

Universidad: Granada.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 12 de julio de 2000, ha resuelto homologar la adaptación del plan de estudios de referencia, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Granada, 8 de marzo de 2001.—El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO - ESPECIALIDAD DE EDUCACION PRIMARIA (CEUTA).

1.MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1		BASES PSICOPEDAGOGICAS DE LA EDUCACION ESPECIAL.		9 (8T+1A)	4	5	Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades.	Didáctica y Organización Escolar. Psicología Evolutiva y de la Educación.
	2		Bases Pedagógicas de la Educación Especial.	4,5	2	2,5	La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades.	“
	2		Bases Psicológicas de la Educación Especial.	4,5	2	2,5	Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar.	“
1	1	DIDACTICA GENERAL.	Didáctica General.	9 (8T+1A)	6	3	Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currícula: Diseño curricular base y elaboración de proyectos curriculares. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Didáctica y Organización Escolar.

I. MATERIAS TRONCALES									
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento	
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos			
1	3	ORGANIZACION DEL CENTRO ESCOLAR.	Organización del Centro Escolar.	4,5	2	2,5	La estructura del sistema escolar. Características y niveles. El centro como unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de educación infantil.	Didáctica y Organización Escolar.	
1	1	PSICOLOGIA DE LA EDUCACION Y DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR.	Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad Escolar.	9 (8T+1A)	6	3	Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoría y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional.	Psicología Evolutiva y de la Educación.	
1	1	SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION.	Sociología de la Educación.	4,5	2	2,5	Conceptos básicos de sociología. Estructuras, relaciones e instituciones sociales. El Sistema educativo como subsistema social. Sociología de la interacción en el aula. Sociología de la organización escolar. Sociología del currículum. Sociología de la infancia, la adolescencia y la juventud. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Clase, género y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de trabajo.	Sociología.	
1	1	TEORIAS E INSTITUCIONES CONTEMPORANEAS DE EDUCACION.	Teorías e Instituciones Contemporáneas de Educación.	4,5	2	2,5	Teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. Evolución histórica del sistema escolar. Instituciones y agentes educativos. La educación no formal.	Sociología. Teoría e Historia de la Educación.	
1	2	NUEVAS TECNOLOGIAS APLICADAS A LA EDUCACION.	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación.	4,5	2	2,5	Recursos didácticos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los principales instrumentos informáticos y audiovisuales.	Didáctica y Organización Escolar. Comunicación Audiovisual y Publicidad. Lenguajes y Sistemas Informáticos.	
1	2	CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y SU DIDACTICA.	Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica.	9 (8T+1A)	6	3	Conocimiento de las Ciencias de la Naturaleza. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza.	Didáctica de las Ciencias Experimentales.	

I. MATERIAS TRONCALES									
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento	
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos			
1	2	CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDACTICA.	Ciencias Sociales y su Didáctica.	9 (8T+1A)	6	3	Conocimiento de las Ciencias Sociales. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las Ciencias Sociales.	Didáctica de las Ciencias Sociales.	
1	2	EDUCACION ARTISTICA Y SU DIDACTICA.	Educación Artística y su Didáctica.	4,5	1,5	3	Aproximación al fenómeno artístico. La expresión plástica. El mundo creativo y expresivo del niño. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la educación artística.	Didáctica de la Expresión Musical. Didáctica de la Expresión Plástica.	
1	2	EDUCACION FISICA Y SU DIDACTICA.	Educación Física y su Didáctica.	4,5	2	2,5	Actividades psicomotoras. Métodos y actividades de enseñanza en la educación física básica.	Didáctica de la Expresión Corporal. Educación Física y Deportiva.	
1	2	IDIOMA EXTRANJERO Y SU DIDACTICA.	Idioma Extranjero y su Didáctica.	4,5	2	2,5	Conocimiento oral y escrito del idioma extranjero. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza del idioma extranjero.	Didáctica de la Lengua y la Literatura. Filología Inglesa. Filología Francesa.	
1		LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDACTICA.		12	8	4	Conocimiento de la Lengua: aspectos descriptivos y normativos. La literatura en la enseñanza de la lengua. Lenguaje oral y escrito: comprensión y expresión. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la lengua y la literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura. Lengua Española. Literatura Española.	
	3		Didáctica de la Literatura Española.	6	4	2	La literatura en la enseñanza de la lengua española. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la literatura española.	"	
1	2		Didáctica de la Lengua Española.	6	4	2	Conocimiento de la Lengua: aspectos descriptivos y normativos. Lenguaje oral y escrito: comprensión y expresión. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la lengua española.	"	
1		MATEMATICAS Y SU DIDACTICA.	Matemáticas y su Didáctica: Geometría y Magnitudes.	9	4	5	Conocimiento de las Matemáticas. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las Matemáticas.	Didáctica de la Matemática.	
1	1		Matemáticas y su Didáctica: Aritmética y Álgebra.	4,5	2	2,5	Conocimiento de la Aritmética y del Álgebra. Contenidos, recursos didácticos y materiales para su enseñanza.	Didáctica de la Matemática.	

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	3	PRACTICUM.	Prácticum.	32	0	32	Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo. Las prácticas deberán proporcionar asimismo el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones, así como de la Comunidad Educativa.	Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comunes como de Especialidad, de esta Especialidad de Educación Primaria.

ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

GRANADA.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACION PRIMARIA (CEUTA).

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	1	Biología General.	4,5	2	2,5	Conocimiento de la estructura y función celular. Introducción al estudio de los seres vivos. Anatomía y fisiología humana. Genética y Biología.	Biología Animal.
1	1	Filosofía de la Educación.	4,5	2	2,5	Reflexión sobre la existencia de la Educación, sea pretérita o actual, con cuatro inflexiones: el lenguaje educacional, la hermenéutica general del proceso educativo, la estructura constante de lo educacional y la teleología de la labor educativa.	Filosofía. Teoría e Historia de la Educación.
1	3	Física.	4,5	2	2,5	Principios y leyes que rigen el comportamiento de los sistemas físicos. Interpretación del fenómeno físico natural.	Física Teórica.
1	1	Los Conocimientos Geográficos en Educación Primaria.	4,5	2	2,5	Introducción a la ciencia geográfica. Objeto del estudio de la Geografía. Corrientes y tendencias actuales en la ciencia geográfica. Fuentes de información para el estudio de la Geografía. Hechos, conceptos y principios geográficos. Los procedimientos geográficos. Componentes actitudinales de la Geografía.	Didáctica de las Ciencias Sociales.
1	1	Los Conocimientos Históricos en Educación Primaria.	4,5	2	2,5	El porqué de la Historia. Las grandes épocas históricas y sus diferentes sociedades. La parcelación en la Historia.	Historia Antigua. Historia Medieval. Historia Moderna. Historia Contemporánea.
1	3	Química.	4,5	2	2,5	Estudio del comportamiento de los átomos en su sentido más amplio.	Didáctica de las Ciencias Experimentales.

ANEXO 2-C Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD		GRANADA			
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE					
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA (CEUTA).					
3. MATERIAS OPTATIVAS					
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Antropología.	4,5	2	2,5	El estudio del hombre como objeto y fin de la educación. Distintas concepciones o reflexiones sobre el hombre y la naturaleza humana.	Filosofía.
Bases Psicoevolutivas de la Educación de Adultos.	4,5	2	2,5	Análisis sistemático de las bases psicoevolutivas en la Educación de Adultos, sus modelos, estrategias y estilos en las diferentes etapas madurativas de los educandos, al objeto de la puesta en práctica de los más eficaces en cada momento, con el fin de prevenir, orientar y facilitar el proceso educativo y, asimismo, intervenir en la detección y corrección de problemas, trastornos y disfunciones.	Psicología Evolutiva y de la Educación.
El medio local y sus implicaciones didácticas. Iniciación al estudio de Ceuta.	4,5	2	2,5	Esquema-guion para el estudio de la localidad. Fuentes de información. Recursos didácticos para el estudio de la localidad en la Educación Infantil.	Didáctica de las Ciencias Sociales.
Historia de España.	4,5	2	2,5	Grandes fases de su evolución histórica. Hechos relevantes de la Historia de España. España y Europa.	Historia Antigua. Historia Medieval. Historia Moderna. Historia Contemporánea.
Las artes visuales, la imagen y el diseño en la Educación Primaria.	4,5	2	2,5	El lenguaje visual en la Educación Primaria. Valores educativos y didácticos de los conceptos de representación visual, espacio, color, proporción, armonía, función y comunicación en las artes visuales, especialmente en sus manifestaciones actuales.	Didáctica de la Expresión Plástica.
Materiales e Ingeniería Didáctica para la enseñanza de las Matemáticas.	4,5	2	2,5	Modelos y representaciones en el aprendizaje de conceptos y procedimientos. Fundamentación y elaboración de materiales para la didáctica de la aritmética.	Didáctica de la Matemática.
Tutoría y Orientación Educativa.	4,5	2	2,5	La Orientación Educativa. La tutoría. El departamento de Orientación y/o de acción tutorial. La orientación y la prevención de problemas de aprendizaje. La Orientación para el desarrollo vocacional. La Orientación, la Tutoría y los padres. Técnicas de acción tutorial.	Didáctica y Organización Escolar. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

ANEXO 3. ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO

NO (6)

UNIVERSIDAD

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCION DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) MAESTRO.- ESPECIALIDAD DE EDUCACION PRIMARIA

2. ENSEÑANZAS CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE CEUTA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CREDITOS (4)

6. NO SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.

OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO 3 AÑOS
- 2º CICLO AÑOS

Distribución de créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
1 CICLO	1º	36	18				63
	2º	51	0				63
	3º	42,5	9				64
TOTAL		129,5	27		19		190

(1) Se indicara lo que corresponda.
 (2) Se indicara lo que corresponda segun el art. 4º del R.D. 1497/1987 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo, de solo 2º ciclo, de 1º y 2º ciclo, de solo 2º ciclo y las previsiones del R. D. de directrices general propias del título de que se trate.
 (3) Se indicara el Centro Universitario, con expresion de la norma de creacion del mismo o de la decision de la Administracion correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
 (4) Como minimo de los limites establecidos por el R. D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
 (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

Año Académico	Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos
1º	63	33	30
2º	63	32,5	30,5
3º	64	19	45
TOTAL	190	84,5	105,5

(6) Si o No. Es decisión posterior a la Universidad. En caso afirmativo, se asignará los créditos en el procedimiento cuando de distribución de créditos de la carga lectiva global.
 (7) Si o No. Es decisión posterior a la Universidad. En el primer caso se expresará la "solvencia", etc. así como la expresión del número de horas, atribuido por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de este.
 (8) En su caso se consignarán "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc. así como la expresión del número de horas, atribuido por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de este.
 (9) Se expresara lo que corresponda segun lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso de la ordenación temporal del aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1 R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.-

b) En este Plan de Estudios no se prevén incompatibilidades académicas.

c) El Plan de Estudios tendrá una periodo de escolaridad mínimo de tres años.

d) Los mecanismos y cuadro de convalidaciones están desarrollados en las páginas que siguen.

ADAPTACION Y CONVALIDACION AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios del Título de Profesor de E.G.B. aprobado por la O.M. del 13-6-77 (B.O.E. de 25-6-77), Resolución del 4-7-83 y Resolución de 27-1-84, se extinguirá temporalmente, curso por curso, según lo establecido en el artículo 11.3 del Real Decreto 1497/87 de 27-1-87 (B.O.E. 14-1-87), es decir, una vez finalizado cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes.

Agotadas por los alumnos estas convocatorias sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos Planes mediante la adaptación o, en su caso, convalidación que la Universidad de Granada determine.

La convalidación y/o adaptación de los alumnos procedentes del Plan de 1971 al nuevo Plan se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- La convalidación de las asignaturas cursadas por el Plan de 1971 se ajustará al cuadro que se adjunta.

SEGUNDA.- Entre los estudios conducentes a unos títulos oficiales impartidos en Centros Universitarios españoles, serán convalidables:

- a) Las materias troncales coincidentes y, en el caso de que se hallen organizadas en disciplinas o asignaturas, los créditos a los que correspondan.
- b) Las materias con idéntica denominación y por los créditos cursados.
- c) En todo caso los créditos correspondientes a las materias de libre elección por el alumno.

En lo no previsto, resolverá una Comisión de Convalidación, creada al efecto en el Centro, que actuará conforme a lo que establezcan los Organos Académicos de Gobierno del Centro y de la Universidad, y a lo dispuesto en el Anexo I del Real Decreto 1497/87.

Nota: El alumno podrá cursar como materias optativas, las asignaturas en las que se diversifiquen las materias troncales, las asignaturas obligatorias y las asignaturas optativas de cualquiera de las otras especialidades de Maestro, y que no estén contempladas en este Plan de Estudios, en especial las optativas.

Se podrán adaptar aquellas asignaturas que figuren en los cuadros de adaptación de resto de los planes de estudio de magisterio de este Centro y, que el alumno haya superado.

Se convalidarán los estudios cursados en el extranjero, en virtud de convenios.

Los estudiantes podrán incorporar a su expediente académico hasta 9 créditos, con referencia a los créditos optativos, de idioma extranjero en nivel medio y avanzado que lleven a la comprensión de mensajes orales y a la interpretación y elaboración de documentos escritos en el correspondiente idioma. Dichos créditos podrán ser cursados desde las materias que, a dichos efectos, se impartan en los Planes de Estudios de las Filologías correspondientes, o de enseñanzas de idiomas de otros Centros de la Universidad de Granada. La Universidad de Granada facilitará la impartición real de las mismas. En cualquier caso dichos créditos, o parte de ellos, se podrán incorporar al expediente por un examen de suficiencia o por estancias académicas en centros universitarios extranjeros con los que la Universidad de Granada tenga establecidos convenios en materia de intercambios o reconocimiento de créditos. Todo ello al margen de la libre elección del estudiante.

TABLA DE ADAPTACIONES/CONVALIDACIONES DE PLANES DE ESTUDIO DE 1971 A PLANES NUEVOS (ESPECIALIDAD: EDUCACION PRIMARIA)		
PLAN 1971	NUEVO PLAN	CREDITOS
Pedagogía I	Teoría e Instituciones Contemporáneas de Educación	Todos
Pedagogía II	Didáctica General	Todos
Psicosociología de la Educación I-II	Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad Escolar	Todos
Psicosociología de la Educación III		
Matemáticas I-II	Matemáticas y su Didáctica: Aritmética y Álgebra + Matemáticas y su Didáctica: Geometría y Magnitudes	Todos
Matemáticas III-IV		
Didáctica de la Matemática (Ciencias)		
Didáctica de la Lengua I y II	Didáctica de la Lengua Española	Todos
Inglés I-II	Idioma extranjero (correspondiente) y su Didáctica	Todos
Inglés III-IV		
Inglés V-VI / Francés I-II		
Francés III-IV		
Francés V-VI		
Física I-II	Física	Todos
Historia I	Historia de España	Todos
Historia II	Los Conocimientos Históricos en Educación Primaria	Todos
Historia I-II	Ciencias Sociales y su Didáctica	Todos
Geografía I-II		
Historia del Arte		
Didáctica de las Ciencias Sociales I y II		
Didáctica de las Ciencias Sociales I y II	Ciencias Sociales y su Didáctica	4
Geografía I y II	Los Conocimientos Geográficos en Educación Primaria	Todos
Música I y II	Educación Artística y su Didáctica	2
Biología	Biología General	Todos
Biología	Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica	Todos
Geología		
Física		
Química		
Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza		
Música en Preescolar	Educación Artística y su Didáctica	2
Didáctica de la Educación Física	Educación Física y su Didáctica	Todos
Educación Física para alumnos con necesidades especiales	Educación Física para alumnos con necesidades especiales	Todos
Doctrina Católica y su Didáctica I	Análisis del Hecho Religioso	Todos
Doctrina Católica y su Didáctica II	Didáctica y Pedagogía de la Religión	Todos
Doctrina Católica y su Didáctica III	Estudio del Cristianismo	Todos
Antropología Filosófica	Antropología	Todos
Filosofía de la Educación	Filosofía de la Educación	Todos
Prácticas	Practicum	16

Para lo no previsto en esta tabla, resolverá una Comisión de Convalidaciones, creada al efecto en el Centro, que actuará conforme a lo que establezcan los Organos Académicos del Centro y de la Universidad, y a lo dispuesto en el Anexo I del R.D. 1497/87.